

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA****Magistrado Ponente: LUIS NORBERTO CERMEÑO**

Arauca, veintidós (22) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

Radicado No. : 81 001 2339 000 2019 00058 00
Demandante : Rosío Zambrano Portilla
Demandado : Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales de Magisterio
Medio de Control : Nulidad y restablecimiento del Derecho
Providencia : Auto ordena notificar

Al revisar el trámite del proceso se advierte que en escrito al Tribunal Administrativo de Arauca recibido el 21 de agosto de 2019, Fiduprevisora registró de manera expresa dos correos electrónicos de notificación.

Se observa que la Secretaría de la Corporación Judicial solo notificó a uno de ellos, por lo que se ordenará corregir, con el fin de evitar nulidades procesales.

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO. DEJAR SIN EFECTOS la notificación efectuada por la Secretaría y **ORDENAR** que se realice de nuevo incluyendo la totalidad de los correos electrónicos que correspondan.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS NORBERTO CERMEÑO
Magistrado